



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

DECRETO NRO. 2986/009-2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 49º, inciso 8), de la Ley Orgánica Municipal nro. 8102, al acta de apertura de las propuestas de fecha 13/06/2022

Y CONSIDERANDO:

Que, corresponde efectuar un Llamado de Concurso de Precios para cotejar ofertas y contratar posteriormente la Póliza pertinente.

Que se presentó Un Oferente, con sus respectivas ofertas.

Que, **La Segunda Seguros Generales**, ofrece el servicio de Seguros según pliego de bases y condiciones con las siguientes formas de pago: 1 Cuota de \$ 21.239,22 y 11 cuotas iguales y consecutivas de \$ 21.232,00 Total Financiado \$ 254.791,22 o un pago contado de \$ 222.189,40.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

DECRETA:

Artículo 1º **CONTRÁTASE** conforme a las propuestas presentadas en el Concurso de Precios Nro. 1/2022, en el que se solicita cobertura de Seguros para Automotores, Maquinarias y Remolcados del Parque Automotor Municipal, por un (1) año a contar de la hora 00.00 del día 20 de Junio de 2022, se resuelve luego de analizadas las mismas, la adjudicación a la firma: **La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales**.- con domicilio casa Central en Juan Manuel de Rosas 957, Rosario - Santa Fe y representada por el Señor Mariano Jesús López, con domicilio en Roque Sáenz Peña n° 365, Mattaldi – Cba.-

Artículo 2º Comuníquese al señor oferente y representante de lo dispuesto en el artículo anterior del presente.

Artículo 3º Elévese copia a la firma adjudicataria a efectos de que emitan la respectiva Póliza de Seguros.

Artículo 4º **COMUNÍQUESE**, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba. 14 de Junio de 2022.-